

CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA N	ÚMERO <i>VEIN</i>	<u>TICUATRO</u>	<u>(24)</u> DE LA <u>S</u>	EGUNDA 1	<u>LEGISLAT</u>	<u>'URA ORDINAR</u>	<u>ia</u> de <u>201</u>	6
SESIÓN	<u>ORDINARIA</u>	DEL DÍA	<u>MIÉRCOLES</u>	NUEVE	(09) DE	NOVIEMBRE	DE <u>201</u>	<u>6</u>
PRESIDE	ENCIA DE LA	DIPUTADA	A: <i>LUC</i>	ÍA MEDII	NA SÁNC	HEZ DE MEJ	<u>ÍA</u>	
SECRETA	RIOS DIPUTA	DOS:	JUAN JULIO	CAMPOS	VENTUR A	A Y ÁNGELA	POZO	

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas7
Asistencia7
Incorporados a la sesión8
En uso de licencia8
Ausentes con excusa8
Ausentes sin excusa9
Apertura de sesión9
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes9
2.1. Orden del día de la sesión No.00024, correspondiente al miércoles 09 de noviembre de 20169
Diputada presidenta9
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República11
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 78

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia Gregorio Luperón
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Amantina Gómez
PUNTO NO.9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Aminta Pérez H. de Volquez
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Ana Viarquina Alcántara
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de septiembre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Ángela del Carmen Domínguez Díaz, representada por la señora Colasa Lorenzo del Rosario
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Sonia Francia de la Altagracia Ricardo González
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se establecen regulaciones de seguridad para la operación de centros de expendio de bebidas y lugares de servicios al público
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia Gregorio Luperón
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Radio Santa María de la provincia La Vega, por sus 60 años promoviendo la misión de evangelizar, educar y organizar para un mejor país
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Dirección General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), otorgar las facilidades y nuevos incentivos para que nuevos parques de zonas francas se instalen en el municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la construcción de un puente peatonal frente al hospital Ney Arias Lora, en Villa Mella



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 78

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Ley No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor
Diputada presidenta
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada presidenta
Votación 001
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia La Romana, provincia Ecoturística
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia La Altagracia (Coraaaltagracia)
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara al municipio de Pedro Brand como Zona Ecoturística
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Danilo Thomas (Nano), el liceo secundario ubicado en el distrito municipal de Sabaneta de Yásica, municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén instalados
Diputada presidenta
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión19
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Santa Eudocia Mejía Lachapel de Gómez
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada presidenta
Votación 002
Retomado: PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Ley No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Diputada presidenta



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 78

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de abril del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Osvaldo Batista Ogando
Votación 003
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de octubre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Estanislao Robles Leonardo
Votación 004
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros
Diputada presidenta
Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura
Diputado David Herrera Díaz
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
Diputada presidenta
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputada presidenta
Votación 006
Votación 00731
Votación 008
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución mediante el cual solicita a la Comisión Permanente de Educación de esta Cámara de Diputados, intervenir ante las intenciones de eliminar la escuela Atenaida Escarre de Berroa, ubicada en la sección Punta Balandra, municipio de Samaná, la cual opera desde el año 1934



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 78

Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón
Votación 009
Diputada presidenta
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputada presidenta
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano
Diputado Gregorio Reyes Castillo
Diputada presidenta
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputada presidenta
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputada presidenta
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputada presidenta
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Votación 010
Votación 011
Diputada presidenta
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 78

Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Votación 012
Diputada presidenta
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía sobre la iniciativa número: 04818-2016-2020-CD, proyecto de ley del Ministerio de Interior
Diputado Miguel Orlando Espinosa Medina
Diputada presidenta
Votación 013
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía sobre las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, y 04874-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13
Votación 01444
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía, sobre sobre las iniciativas números: 04871-2016-2020-CD, proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y 04863-2016-2020-CD, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas
Votación 015
Votación 016
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 78

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 78

Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ysabel de la Cruz Javier (11:10), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:25), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (11:01) y Mariano Montero Vallejo (11:01).

EN USO DE LICENCIA: Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Bernardo Alemán Rodríguez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Olmedo Caba Romano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Graciela Fermín Nuesí, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 78

AUSENTES SIN EXCUSA:	Félix Antonio	Castillo Rodríguez	y Elvin Antonio Eulgencio
AUSENTES SIN EACUSA.	генх Анюню	Casuno Rounguez	y Elvili Alliollio Fulgelicio.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, miércoles nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1.** Orden del día de la sesión No.00024, correspondiente al miércoles 09 de noviembre de 2016. Aprobado en la sesión No. 00022 del 08/11/2016.

Expresó la diputada presidenta: "No hay que someter el orden del día, porque fue aprobado en la sesión del día de ayer". A seguidas, citó las excusas presentadas por los siguientes diputados: Luis Rafael Sánchez Rosario, Bernardo Alemán Rodríguez, Miguel Ángel Peguero Méndez y Sergio Moya de la Cruz, por hoy; Rubén Darío Luna Martínez, por la semana; Fidel Ernesto Santana Mejía, del 01 al 09 de noviembre; Olmedo Caba Romano, del 03 al 14 de noviembre; Amado Antonio Díaz Jiménez, José Ernesto Morel Santana y Jacqueline Montero, del 04 al 09 de noviembre; Pedro Antonio Tineo Núñez e Ivannia Rivera Núñez, del 04 al 14 de noviembre; Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, del 04 al 19 de noviembre; Alexis Isaac Jiménez González y Wandy Modesto Batista Gómez, del 05 al 13 noviembre; Francisco Antonio Santos Sosa, del 06 al 11 de noviembre; Hamlet Amado Sánchez Melo y Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, del 08 al 11 de noviembre; y Héctor Ramón Peguero Maldonado, del 08 al 13 de noviembre. Presentadas las excusas, la diputada presidenta manifestó: "Miren, voy a aprovechar, ahora que estamos en el inicio de la sesión y están todos y todas presentes, para decirles lo siguiente: Como ustedes saben, en la Comisión Coordinadora nos estamos reuniendo todos los jueves. Habíamos anunciado que a partir de la próxima semana trabajaremos en el hemiciclo, en las sesiones, solo los martes y los miércoles, a los fines de dejarles los jueves y los viernes para que avancen en los trabajos de comisiones, y puedan, entonces, rendir los informes; esto así, a excepción de algún tema de importancia de la agenda del país que nos obligue a convocar un jueves. La próxima semana, los voceros tienen convocadas reuniones para asuntos propios de los días de diciembre, y nos pidieron que no convoquemos para el próximo martes, ni para el jueves,



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 78

es decir, que solo tendremos sesión el miércoles. En cuanto a la cena-conferencia, les ruego, por favor, que
comparezcan a esa convocatoria que les estamos haciendo. Entonces, el martes tendremos las reuniones de los bloques,
y así tienen toda la tarde para hacer las convocatorias que ustedes entiendan pertinentes para trabajos de comisiones, que
es bueno que avancen en los proyectos de los que están apoderadas, para que todas esas iniciativas que están en
comisiones, puedan ya instrumentarse con informes. Queríamos informarles eso en el día de hoy".
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 78

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión.
corresponding on a primera discusion.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
of inferior vas que quedaren penarentes der orden der dia anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
(110 hay interact vas a trainer on esta caregorial)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los
informes respectivos.
(No hov Iniciativos a tratar en esta actacará)
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
registro de la Secretaría General.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 78

Isaac Jiménez González, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Eduardo Hidalgo Abreu,
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, José Francisco Santana Suriel, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Manuel
de Jesús Jiménez Ortega, Néstor Julio Cruz Pichardo, Sonya de las Mercedes Abreu Villanueva, Ysabel de la Cruz
Javier). Depositado el 14 de septiembre de 2011. (Ley orgánica en virtud de lo que establece el artículo 112 de la constitución). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01982-
2010-2016-CD. (Ver iniciativa No.05033-2016-2020-CD).
» <u>Número de Iniciativa: 00379-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
The materials deficient on of French as the formation of complete the second of the complete the second of the complete th
Permanente de Asuntos Municipales.
DINITO NO 02. Decelerás combassis del contrato de contrato de de 14 de como de 2007 contra de Estado
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Amantina Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de
terreno con una extensión superficial de 135.94 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.118
(parte), distrito catastral No.15, ubicada en el sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$84,962.50.
(Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara el 10/07/2010.</u>
de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa
<u>Colección era el No.02046-2010-2016-CD</u> »Número de Iniciativa: 00383-2016-2020-CD
Mitamero de Intelativa. 00303 2010 2020 CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO.9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2007, entre el Estado
Dominicano y la señora Aminta Pérez H. de Volquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una
porción de terreno con una extensión superficial de 163.30 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-BRef. (Parte), distrito catastral No.6, ubicada en el sector El Almirante, La Caña, Distrito Nacional,
valorada en RD\$24,495.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y aprobado el
06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del
Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02047-2010-2016-CD.
» <u>Número de Iniciativa: 00384-2016-2020- CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 78

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Ana Viarquina Alcántara, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 108.04 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref780 (parte), distrito catastral No.4, sector Los Ríos, Distrito Nacional, valorada en RD\$162,060.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa
<u>Colección era el No.02048- 2010-2016-CD.</u> » <u>Número de Iniciativa: 00385-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de septiembre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Ángela del Carmen Domínguez Díaz, representada por la señora Colasa Lorenzo del Rosario, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 274.13 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, ubicada en el sector Resp. La Corporanea, Distrito Nacional, valorada en RD\$120,617.20. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02049-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00386-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Sonia Francia de la Altagracia Ricardo González, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extension superficial de 317.49 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), manzana No.J-1, solar No.8, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Yaguasa, La Rafaelita, valorada en RD\$35,558.88. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/03/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03621-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 01429-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 78

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se establecen regulaciones de seguridad para la operación de centros de expendio de bebidas y lugares de servicios al público. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 01/05/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04302-2010-2016-CD »Número de Iniciativa: 01832-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio. PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el »Número de Iniciativa: 05010-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia Gregorio Luperón. (Proponentes Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ana María Peña Raposo, Aquilino Serrata Uceta, Domingo Eusebio de León Mascaró, Elías Báez de los Santos, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez, Jesús Martínez Alberti, José Altagracia González Sánchez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 27/09/2016. (Ver iniciativa No.00379-2016-2020-CD): »Número de Iniciativa: 05033-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 78

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016. »Número de Iniciativa: 05067-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Interior y Policía.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Radio Santa María de la provincia La Vega, por sus 60 años promoviendo la misión de evangelizar, educar y organizar para un mejor país. (Proponente Aridio Antonio Reyes). Depositado el 13/10/2016. »Número de Iniciativa: 05071- 2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Medios de Comunicación.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Dirección General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), otorgar las facilidades y nuevos incentivos para que nuevos parques de zonas francas se instalen en el municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata. (Proponente Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 17/10/2016. »Número de Iniciativa: 05077- 2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la construcción de un puente peatonal frente al hospital Ney Arias Lora, en Villa Mella. (Proponente Miledys Suero Rodríguez). Depositado el 18/10/2016. »Número de Iniciativa: 05078-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 78

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponentes Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Israel Terrero Vólquez, José Ernesto Morel Santana, Julito Fulcar Encarnación, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 26/10/2016. »Número de Iniciativa: 05106-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Ley No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). <u>Depositado el 01/11/2016.</u> » <u>Número de Iniciativa: 05117- 2016-2020-CD</u>
Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, la diputada presidenta manifestó: "Diputado Ronald Sánchez, yo
creo que este proyecto es un error, esto así, por la ley-marco que acabamos de aprobar. (En este momento no se
encontraba presente el diputado Ronald José Sánchez Nolasco.) Tenemos aquí un proyecto de ley que se nos escapó a
todos, en la comisión, sobre la modificación de la Ley 241, de tránsito de vehículos de motor. Entonces, al conocerse ya
la ley-marco, no sé, porque el diputado proponente no está ahora en el hemiciclo, si mandar este proyecto a la comisión,
y que allí vean la pertinencia del mismo".
Se le concedió la palabra al vocero del bloque del PRM, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó: "Quiero
solicitar que me permitan consultar con el diputado proponente, pues me parece pertinente el retiro del proyecto, y así
solucionamos esto hoy. Entonces, solicito que el proyecto quede sobre la mesa hasta que consulte con él".
Dada la solicitud del diputado Pacheco Osoria, la diputada presidenta dijo: "Pues, muy bien, que quede sobre la mesa".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 78

Votación 001 Sometida a votación la propuesta del diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta tanto regresara al hemiciclo el diputado proponente: APROBADA. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta tanto llegara el proponente. PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia La Romana, provincia Ecoturística. (Proponente Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 01/11/2016. (Ver expedientes 04591-04993-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05119-2016-2020- CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo. PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia La Altagracia (Coraaaltagracia). (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 01/11/2016. Ref.00834-2010-2016-CD). »Número de Iniciativa: 05120-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. PUNTO NO. 9.18: Provecto de ley que declara al municipio de Pedro Brand como Zona Ecoturística. (Proponentes Gloria Roely Reyes Gómez, Elías Báez de los Santos, Julio Alberto Brito Peña, Lía Ynocencia Díaz Santana, Rafael Ernesto Arias Ramírez). Depositado el 02/11/2016. (Ver expedientes 04591-04796-04993-05059-05119-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05121-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 78

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Danilo Thomas (Nano), el liceo secundario ubicado en el distrito municipal de Sabaneta de Yásica, municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata. (Proponentes Francisco Antonio Matos Mancebo, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Ivannia Rivera Núñez, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 02/11/2016. »Número de Iniciativa: 05131-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén instalados. (Proponente Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 02/11/2016. »Número de Iniciativa: 05133-2016-2020-CD
Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, la diputada presidenta externó: "Queda enviado a la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y, también, a la Comisión Permanente de Hacienda,
porque este Ministerio es quien fija las tarifas de todo lo que tiene que ver con el Estado dominicano. Entonces, que
ambas comisiones lo trabajen en conjunto, y así, cuando el informe venga al hemiciclo, ya todos los sectores estén
consensuados".
El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional, y de Hacienda.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 78

10. Proyectos priorizados.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
11 December 2018 and 12 Color Leaders and the control of the color of
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los
informes respectivos.
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Santa Eudocia Mejía Lachapel de Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 125.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (Pte.), Distrito Catastral No.6, sector Hainamosa, Los Pinos, Distrito Nacional, valorada en RD\$75,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/07/2010. (cierre de cuatrienio) proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No.09178-2006-2010-CD. En orden del día el 12/06/2012. Tomado en consideración el 12/06/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.15 del 12/06/2012. Plazo vencido el 12/07/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 21/06/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.00754-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00078-2016-2020-CD
Se le concedió la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: "Discúlpeme, presidenta, es para
solicitar que cuando se determine el trámite que se le va a dar a esta resolución, pasemos a conocer el proyecto de ley del
diputado Ronald Sánchez, quien tiene una petición sobre el mismo".
Dijo la diputada presidenta: "Este proyecto tiene informe del período pasado, al igual que los demás que hemos estado
devolviendo a la Comisión Permanente de Contratos".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 78

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el

informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
La resolución aprobatoria y el informe quedaron remitidos, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.
Retomado: PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Le No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). Depositad el 01/11/2016. » Número de Iniciativa: 05117- 2016-2020-CD
El proponente, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, expresó: "Hacemos la petición de que el proyecto sea enviado comisión. O sea, nosotros no abandonamos el proyecto".
La diputada presidenta declaró: "Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas Comunicación Vial".
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de abril del 2004, entre el Ingenia Río Haina y el señor Osvaldo Batista Ogando, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 176.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.10 (Parte del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, lugar Villa Linda, sección Hato Nuevo, valorado el RD26,400.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007, y aprobado el 16/10/200 Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 12/2010. En orden del día el 24/01/2013. Tomado econsideración el 24/01/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.01, extraordinaria, de 24/01/2013. Plazo vencido el 23/02/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 18/07/2016. (Cientede Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01103-2010-2016-CD. » Número de Iniciativa: 00109-2016-2020-CD
W-4: (a. 002

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 78

Indicó la diputada presidenta: "Las diputadas María Fernández y Rudy Méndez tienen problemas para votar, chequeen
sus curules, por favor".
La resolución aprobatoria y el informe quedaron remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de octubre de 2004, entre el Estado
dominicano y el señor Estanislao Robles Leonardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 227.13 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.10, distrito catastral No.31, sector Savica, Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD\$85,173.75. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 03/12/2013. Tomado en consideración el 03/12/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión no.35 del 03/12/2013. Plazo vencido el 03/01/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01209-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00162-2016-2020-CD
Votación 004 La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
La resolución aprobatoria y el informe quedaron remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de
Contratos.
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros. (Proponentes Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, David Herrera Díaz, Eufracia Santiago Merán, Évelin Andújar Matos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Arturo Bautista Medina, Hamlet Amado Sánchez Melo, José Antonio Díaz Reyes, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Orlando Espinosa Medina, Marino Hernández Alberto, Máximo Castro, Nancy Altagracia Santos Peralta, Rafael Antonio Abel Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa). Depositado el 4/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05160-2010-2016-CD. En Orden del Día el 06/09/2016. Tomado en Consideración el 06/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.03 del 06/09/2016. Plazo vencido el 7/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 25/10/2016.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 78

La diputada presidenta señaló: "Este tiene informe nuevo de la comisión".

Votación 005

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura, a partir del acápite titulado

"Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AL CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFÉ), PARA QUE DENTRO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ASIGNADAS A SUS DEPENDENCIAS, VAYAN EN AUXILIO DE LAS ZONAS CAFETALERAS DEL PAÍS, DADO EL GRADO DE PRECARIEDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS PRODUCTORES CAFETALEROS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDIŅA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DAVID HERRERA DÍAZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) ActaNo.06-SLO-2016, lunes, 10 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia No.06, lunes, 10 de octubre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura

Idioma: Español
Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 78

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.02285-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros, propuesta por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo-PLD, fue depositada el 04 de abril de 2014. (Cierre de Sexenio). Proyecto del Período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05160-2010-2016-CD. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.03 del día 06 de septiembre de 2016 en la sesión No.03 del 06 de septiembre de 2016.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de septiembre de 2016, colocada en la agenda y aprobada por la Comisión el 10 de octubre de 2016 en la reunión No.06-SLO-2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley está estructurado por un título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos, tres dispositivos y la firma del proponente. Tiene como objeto sugerir al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé) para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé) para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros, después de reunirse en varias ocasiones y recibir al ingeniero José Fermín Núñez, Director Ejecutivo del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), decidió presentar al Pleno un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados sugiere al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, crear un fondo de reconversión tecnológico productivo para el subsector cafetalero dominicano.

2. MODIFICAR EN LAS VISTAS DEL PROYECTO LAS REFERENCIAS, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República Dominicana;



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 78

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Decreto No.101-13, del 13 de abril de 2013, que declara de alto interés el control de la roya del cafeto y crea la Comisión Nacional del Manejo integrado de la Roya del Cafeto;

Visto: El Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017.

3. MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGAN:

Primero: Sugerir al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, crear un fondo de reconversión tecnológico productivo para el subsector cafetalero dominicano, con el objetivo de que los productores puedan obtener financiamientos a bajo costo y oportunos para la renovación.

Segundo: Recomendar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que considere el cultivo del café en sus planes de reforestación.

Tercero: Proponer que el gasto asignado sea orientado a la rehabilitación de fincas cafetaleras, sustituir las plantaciones viejas por nuevas con variedades resistentes a la roya del café. Además, orientado a proyectos y obras prioritarias de infraestructura a nivel de las pequeñas comunidades, como carreteras, caminos vecinales, que generen un mayor efecto multiplicador en la economía y una cantidad de empleos.

La Comisión Permanente de Agricultura recomienda a los honorables diputados la aprobación del presente informe".

COMISIONADOS: Ronald José Sánchez Nolasco, presidente en funciones. David Herrera Díaz, presidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: Ronald José Sánchez Nolasco, presidente en funciones. David Herrera Díaz, presidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió el uso de la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado David Herrera Díaz, quien expuso: "Es sabido por todos, que año tras año, los productores de café vienen reclamando apoyo al señor Presidente de la República, para el control de la roya, la producción de plántulas y el financiamiento del cultivo. Eta resolución lo que se está pidiendo es que el gobierno disponga de un fondo de reconversión para resolver esos



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 78

problemas, de manera que los propios agricultores puedan tener acceso a sus financiamientos. Además, la resolución pide, coincidiendo con lo expresado por el señor Presidente en la última reunión con los productores de café, que las plántulas de café sean utilizadas para la reforestación en la parte alta. Por lo que, yo pido que una resolución como esta, que viene a llenar un vacío y a resolver un problema a los productores de café del país, sea aprobada por los honorables diputados y diputadas presentes".

El siguiente turno del debate se le otorgó al proponente, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien desarrolló la siguiente intervención: "Este proyecto de resolución, que ya cumple tres años de presentado, responde a una situación que se ha venido dando en los campos de veintiocho provincias, de las treinta y dos del país, con tradición en la producción de café. Dado los enemigos naturales de este cultivo, como la roya, la broca, que afectaron su producción, recibimos una disminución en la misma de un ochenta y uno por ciento (81%), en el año mencionado. Todo esto ha provocado que las familias dominicanas, productoras tradicionales de café, hayan tenido que tumbar, en nuestras lomas, una gran cantidad de este cultivo, pero todos sabemos que el café, en cualquier parte del mundo, no es solamente un cultivo, sino que significa un bosque concentrado, con capacidades extraordinarias, para ayudarnos a limpiar el ambiente del CO2, que es el principal gas de efecto invernadero. En el momento actual, cuando los temas neurálgicos del mundo tienen que ver con el calentamiento global, esta resolución cobra más sentido en su segunda parte, donde estamos pidiendo al Presidente Danilo Medina Sánchez instruir a sus ministros de Agricultura y de Medio Ambiente, así como también, al director de Codocafé, para que el café no sea visto solo como cultivo, sino que en el cuatrienio que acaba de iniciar, declarado como 'el cuatrienio del agua', la planta sea tomada, también, para reforestación, porque, sencillamente, si hay bosques que se encargan de ayudarnos a disminuir la cantidad de carbono en el mundo, son, precisamente, las plantaciones de café. Provincias como La Vega, Monseñor Nouel, San Francisco de Macorís, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, todo el Noroeste, en fin, de treinta y dos provincias que tiene la República Dominicana, veintiocho son cafetaleras. Pero, todos sabemos que, de dos punto dos (2.2) millones de tareas que estaban destinadas a producir café, al día de hoy, estamos por debajo del millón de tareas. ¿Qué ha implicado, entonces, haber desaparecido un millón doscientas mil tareas de café?, bueno, que han tumbado el café para producir maíz, yuca, batata, y estos cultivos. Si bien es cierto que vienen a suplir demandas de alimentos a nuestros hombres y mujeres del campo, no menos cierto es que este tipo de cultivos en zonas cafetaleras lo que ha hecho es lavar los suelos, es decir, degradarlos, y así sedimentar las presas que tenemos. ¿Cómo, entonces, podemos evitar que este tipo de cosas ocurra?, sencillamente, si el honorable señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, siempre ha mencionado, en sus discursos de las 'visitas sorpresas', el elemento de 'no deforestar, sino reforestar', que entonces aprovechemos y sea incluido el cultivo del café en esos millones de plantas que habremos de producir para reforestar



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 78

nuestros campos. Y al mismo tiempo, vamos a cambiar las variedades actuales, que son susceptibles a los hongos, como la roya y la broca, por cultivos resistentes. Y entonces, vamos a ver de qué manera, en los próximos años, podremos exhibir una República Dominicana mejor reforestada, ya no solamente con las plantas coníferas, como estamos acostumbrados, sino con el cultivo del café. Ese mismo café, colegas diputados y diputadas, valga la información, el próximo veinticinco (25) de noviembre, en Bruselas, Bélgica, será reconocida nuestra denominación de origen, la primera del mundo con carácter internacional, el café de la República Dominicana. Y valga decir, que Juncalito, en Jánico, Santiago de los Caballeros, así como Las Lagunas, en San José de las Matas, sin detrimento de las demás provincias, tienen el mejor café del mundo. Consecuentemente, nosotros tenemos razones de sobra para solicitar el favor del Presidente Danilo Medina, y que él, sus ministros y el director de Codocafé, nos hagan caso, ¡y valga, para la República Dominicana, la reforestación! Entendemos que, precisamente en el día de hoy, se llevará a cabo una reunión internacional, con más de treinta mil ciudadanos del mundo, en la que se va a reconocer el Acuerdo de París, por el cual los países que más contaminan van a pagar a países como nosotros la captura de carbono, y eso significan los bosques cafetaleros, captura y fijación de carbono, que según estudios que se han hecho, solamente en Juncalito, son capturadas alrededor de doscientas treinta mil punto siete toneladas de carbono, pero de esa captura de carbono, solamente se están fijando alrededor de nueve mil cuatrocientas toneladas métricas por año. Entonces, ¿qué pudiéramos decir si recuperamos nuestros campos y reforestamos las dos punto dos millones (2.2) de tareas?, que la República Dominicana se convertiría, en todo el mundo, en uno de los países de mayor captura y fijación de carbono. Por lo que, les solicito, colegas distinguidos, que votemos favorablemente por esta resolución, y le demos seguimiento, de manera que se haga realidad en nuestros campos de la República Dominicana".

Prosiguió el debate con la intervención del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, quien expresó: "Estamos frente a la solicitud de una resolución que yo considero demasiado importante para nuestro país. Si nosotros nos trasladamos al pasado, encontraríamos que antes del paso por el país de los ciclones David y George, la mayoría de los pueblos del sur que dependíamos del cultivo del café teníamos siempre un incentivo importante, y era la llegada de la cosecha, porque, ¡cuántos campesinos vivíamos del café!, ¡cuántos caciquitos había en los campos!, ¡cuánta producción maravillosa!, ¡cuántos buenos recuerdos tenemos de aquellos tiempos!, pero apareció el ciclón David y destruyó parte de las plantaciones, y luego en el 1998, el ciclón George terminó de destruir, por lo menos en mi provincia, lo que quedaba. El paso del tiempo y el abandono de los gobiernos que han pasado, que, prácticamente, a ninguno les ha interesado mucho invertir en el campo, porque no son obras suntuosas de esas que se pueden ver a diario cuando vamos a la capital, han hecho caer en un abandono consecutivo a uno de los productos más importantes, después de la caña de azúcar, de la República Dominicana, el café. Hoy, lamentablemente, para tomar café, tenemos que importarlo, lo cual debería ser un



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 78

elemento de análisis nacional por parte de nuestros gobiernos, que se han despreocupado, todos, del campo. Hablar del café es hablar de una plantación rentable, económicamente, para nuestros campesinos, y si es así para ellos, entonces no tendrán que irse a la orilla del río Ozama, o la del río Nigua, no tendrán que irse a un barrio de su pueblo, como ha pasado en la provincia San Cristóbal, que el campo se ha mudado para el pueblo, para la orilla del río, porque los grandes cafetales han sido olvidados. Pero, además, después que se destruyeron los grandes cafetales, que se hizo gradualmente, hemos padecido, hasta este año que llovió, una sequía terrible, por lo menos en el Sur, por la desaparición de los grandes árboles que existían en cada cafetal. Entonces, las plantaciones de café, además de ser rentables económicamente, tanto individualmente como para el Producto Interno Bruto, por los impuestos, son, al igual que las de cacao, una de las plantaciones que más agua pueden producir, por la cantidad de oxígeno que aportan. Nuestro Presidente de la República ha dicho, en diferentes discursos, que este es el 'cuatrienio del agua', y si es así, entonces, creo que es el cuatrienio de reforestar, de replantar, con café y cacao. Entiendo, por muchas razones, que la plantación de café debe ser retomada y que el Codocafé debe de ser retroalimentado con un presupuesto aparte, fijo, del Ministerio de Agricultura, porque muchas veces sus ministros, sienten celos con el director del Codocafé, y entonces, tratan de ponerle 'un tabú', de no asignarle un presupuesto, de no darle la asignación correspondiente, y darle lo que ellos consideren, e incluso, entiendo que después de esta resolución, debería crearse la ley de protección al Codocafé, para que los ministros de Agricultura no puedan recortar los recursos destinados a esta importante plantación de desarrollo para el país. En el mundo se reconoce al café por sus diferentes aportes, pero, también, mundialmente se reconoce a la República Dominicana por tener uno de los mejores cafés, el café marca-país, el café Valdesia, reconocido mundialmente como el mejor, y tal es así que se llevará a cabo un reconocimiento el próximo veintinueve (29), en Bruselas, y el día dos (02), en Italia. Entonces, colegas, pienso que ya con una marca-país de calidad, como es el café Valdesia, todos debemos votar por este importante proyecto de resolución, a los fines de comenzar a buscar soluciones para los campesinos que tanto trabajo pasamos con el cultivo del café. Les pido a la bancada nuestra y a los demás colegas que entiendan que es importante la producción de café para el país, y que, por tanto, apoyen esta resolución, que espero sea votada de manera mayoritaria".

La diputada presidenta manifestó lo siguiente: "Honorables, no tienen, necesariamente, que durar los diez minutos".

El siguiente turno fue concedido al diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, quien externó lo siguiente: "Esta resolución viene a llamar la atención del Estado dominicano sobre la situación de deterioro del cultivo de café en los campos de nuestro país, deterioro provocado por varios factores, siendo el más importante, en este momento, la enfermedad 'fetus sanitaria', conocida como la 'roya del café', aparte del insecto 'la broca', que afecta el grano del café.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 78

Pero, también, el deterioro en que se encuentran los caminos vecinales que conducen a los campos de producción, afecta el cultivo de café. En la República Dominicana, en años pasados, el café era el segundo producto agrícola de exportación, después de la caña de azúcar, sin embargo, al día de hoy, su producción fue de trescientos mil quintales, cuando la demanda nacional es de seiscientos mil, provocando que el país tenga que importar más de trescientos mil quintales, para poder cubrir la demanda nacional. Pienso que la sustitución de las variedades susceptibles a esta enfermedad, por variedades resistentes, que ya hay en el país, como Lempira, Castilla, Costa Rica 95, Rancho Arriba, entre otras, podría ser una solución para corregir este problema. Pero, la verdad es que los productores no están en capacidad, por sí solos, de resolver el problema y sustituir las plantaciones, pues, producir una planta en el vivero, desde la eliminación hasta la siembra en el campo, tiene un costo aproximado de catorce pesos la unidad, y en una tarea de tierra se pueden colocar unas trescientas veinticinco plantas, lo que significa un costo inaccesible para nuestros productores. Es bueno señalar, como decía el diputado Francisco Matos, que no solamente el cultivo del café sirve para la generación de riquezas y de empleos en el campo, sino, que es el mejor cultivo para la conservación y mejoramiento de los suelos, ya que les proporciona tres capas de protección vegetal: la maleza, las hojas que se van produciendo durante todo el año y las hojas de la sombra, porque este se cultiva bajo sombra. Esto evita, ya que, por lo regular, el café se cultiva en suelo de ladera, las escorrentías de las aguas, es decir, que las aguas corran vertiginosamente hacia los arroyos, ríos y cañadas, porque las hojas sirven de amortiguamiento, y el agua se desplaza lentamente, contribuyendo, también, a la preservación de las aguas en las alturas. De manera que, por eso y muchas razones más, nosotros creemos pertinente solicitarles a los colegas diputados y diputadas, votar favorablemente por este proyecto de resolución, a los fines de que el Estado dominicano pueda asumir el compromiso de ir en auxilio de nuestros productores nacionales".

Por su parte, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza se expresó como sigue: "Queremos sumarnos a la iniciativa del diputado Francisco Matos, viéndola desde el punto de vista del encadenamiento de la producción nacional. Ciertamente, como ya hemos oído de los colegas diputados, el café impacta en muchos sectores de la vida nacional, entre estos, que el campesino siga en sus tierras y no venga a la ciudad a crear los cordones de miseria, el medio ambiente, la reforestación, la producción nacional, el industrial dominicano y la exportación de los productos marca-país de la República Dominicana. Hemos tomado este turno, porque, anteriormente, tuvimos la oportunidad de ser representante de la venta del café en Puerto Rico, donde suplíamos la totalidad del café que se consumía en ese país, y sin embargo, hoy día, por el contrario, estamos importando, desde Vietnam, el setenta y cinco por ciento (75%) del café que se consume aquí en la República Dominicana. Y así mismo está pasando con el mercado del banano que la República Dominicana produce, que a veces se ha visto afectado por la sigatoka negra, al igual que ha sucedido en Centroamérica y el Caribe; así también, la producción del tabaco local se ha visto afectada por diferentes razones y ha desaparecido de las provincias



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 78

donde se cultivaba tabaco rubio y tabaco para la fabricación de puros; así mismo, en la República Dominicana ha desaparecido la producción de azúcar, y aunque hemos tenido, en Barahona y otras provincias donde hay ingenios que hoy producen alcohol, el impulso de la inversión extranjera y de capital privado, hoy podemos relanzar los productos tradicionales, y que, casualmente, no compiten con la apertura de la producción y la importación del DR-CAFTA. En ese sentido, nosotros, que a través de lo que eran Cevema y Prosema, del Ministerio de Agricultura, vivimos el apoyo a los pequeños productores de café, en cuanto a tecnología, asesoramiento, abastecimiento, comercialización, creemos que hay que retomar los planes de acondicionamiento de los caminos vecinales y el apoyo que necesita el productor local, pues, al día de hoy, solamente una empresa de inversión y carácter privado importa, desde Brasil, y reimplanta las plantitas que no son contaminadas por la roya del café. Entonces, al agricultor dominicano hay que darle un apoyo directo, desde el Estado, como política pública de desarrollo agrícola. Y por eso, por la producción nacional, por el encadenamiento que esto representa, nos sumamos a esta iniciativa, para que se den los fondos necesarios que impulse el cultivo del café en la República Dominicana".

En la prosecución del debate, la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta señaló lo siguiente: "Presidenta, hablar de la producción de café es algo que implica muchos sentimientos, porque producir café significa integrar las comunidades, es uno de los cultivos que aporta más a las familias pobres de nuestro país. En los años ochenta hubo preocupación cuando se asomaba una gran enfermedad que podía devastar nuestros cafetales, y lo saben los que conocen un poco de la producción agrícola; había mucho temor, pero, negativamente, llegó la roya del café, que ha venido a eliminar, casi en más de un noventa por ciento, lo que es la producción de nuestros cafetales. Hay comunidades, especialmente en las provincias de la Línea Noroeste, donde quedan pocas familias produciendo café, incluso, en Naranjito, de Santiago Rodríguez, queda una sola familia cultivando café, y qué pena que solamente esa familia quedó luchando para que otra vez se reintegraran los miembros de las asociaciones de café. Queremos decir que el Presidente de la República tiene conocimiento de lo que está pasando con la producción de café, y ha designado una comisión para realizar una investigación al respecto. Entonces, queremos hacer un llamado al Presidente, para que de los fondos que se aprobaron, que no han sido derogados, podamos contar con la partida correspondiente y continuar los programas de rehabilitación de nuestros cafetales, que sabemos que el Presidente de la República tiene la intención de que así sea, porque nos hemos informado de que ya se iniciaron estos programas. Queremos la renovación del cultivo del café con plantas que sean resistentes, y con esa renovación, vamos a integrar a todas las familias a la producción económica, y así vamos a mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, pero, también, el aspecto ecológico y medioambiental de nuestras zonas cafetaleras".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 78

El diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez agotó un turno en el que manifestó: "No vamos a abundar mucho, porque los distinguidos colegas que nos han antecedido han hablado de la enfermedad que ha afectado a la producción de café y de lo importante que es para el medio ambiente su cultivo, entre otros, pero sí quiero pedirles a los distinguidos colegas, que no dejemos de apoyar esta iniciativa, porque realmente nuestros productores de café la necesitan, y, también, como decía el diputado Víctor Bisonó, porque los caminos vecinales están inservibles. Nosotros, en la provincia La Altagracia, no hemos sido grandes productores de café, pero sí hemos tenido una gran cantidad de su cultivo, y se nos ha destruido, y lo poquito que estamos cosechando, sobre todo, en una sección llamada El Bonao, lo aprovechamos, a través de una industria, para el turismo. Por lo que, les pido a los distinguidos colegas, que apoyemos esta iniciativa, porque es para el bienestar del país, y más conociendo nosotros la forma en que el Presidente se está acercando a cada uno de esos sectores, porque podemos hablar con propiedad, el Presidente de la República fue a uno de los rincones más apartados de nuestra provincia, la sección Río Llano, que aunque hay que dar catorce o quince pasos al río, él estuvo ahí. Reiteramos nuestra petición de que apoyemos esta iniciativa, porque sabemos que el Presidente va a ir en auxilio de esos grandes productores".

Al diputado Juan Agustín Medina Santos se le concedió el uso de la palabra y externó: "Muchas cosas se han dicho sobre el cultivo del café, y qué bueno que el colega Francisco Matos junto a otros de colegas más presentaron esta iniciativa tan importante para las personas de escasos recursos económicos, en fin, para el país. Sin duda alguna, el cultivo del café es el cultivo de los pobres, porque aunque las tierras donde se cultiva son de los ricos, quienes lo recogen son los pobres, y son muchos los que, de una u otra forma, se benefician con este cultivo. Pero, el gran problema del cultivo del café en la República Dominicana, en los últimos veinticinco años, ha sido el de cultivar variedades resistentes a la roya, que tiene muchísimos años, pero que nunca le habíamos hecho caso, no se le había prestado atención, hasta que vino y devastó todos los cafetales. Pero, qué bueno que todos y todas votaremos por este proyecto, que se puede llamar proyecto-país, porque, como dice un eslogan: 'con café en las alturas, habrá agua en las llanuras', lo cual es una gran realidad, aunque, hoy día, la gente olvida eso. La apicultura está desapareciendo porque también ha ido desapareciendo una cantidad inmensa de bosque donde las abejas, en la flor del café y en la de los árboles de sombra del café, buscaban el néctar para producir la miel. Pero, el cultivo del café es tan generoso que se puede asociar con más cultivos, porque, ¿qué cafetal de la República Dominicana no tenía cultivo de guineo, o de cítricos, o de aguacates?, en fin, un sinnúmero de especies forestales productivas. En días pasados, que tuvimos la suerte de participar en una reunión con el ministro y amigo de Medio Ambiente, le hicimos la sugerencia de que el cultivo del café se puede asociar con el de caoba hondureña, el de roble y e innúmeras especies maderables, lo que permitiría tener dos producciones a la vez, el cultivo de madera preciosa y el cultivo del café. Con respecto a la



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 78

producción de plantas, le decía al ministro de Medio Ambiente que yo tengo experiencia, porque sembré café en bandejas, es decir, la plantita producida en bandejas, cuya producción cuesta una cuarta parte del costo del café en funda. Y este tipo de producción de café cobra más fuerza por la situación en que se encuentran los caminos vecinales de nuestro país, que tienen más de veinte años de abandono, lo que hace casi imposible trasladar las plantas a las alturas. Pero, qué fácil es trasladar las plantitas de bandeja en bolsas conteniendo hasta veinticinco plantas. En ese sentido, apelo a que las diferentes bancadas se den cuenta de que el problema de la sequía, en los últimos años, está radicado en esa situación. Quien les habla pertenece a la provincia Puerto Plata, que en un momento dado fue la mayor provincia productora de café, y hoy no queda un cinco por ciento (5%) de esa producción. Vamos a fomentar el cultivo del café apoyando este proyecto de resolución, que realmente cumplirá con el eslogan que dice: 'con café en las alturas, habrá agua en las llanuras'."

El último turno de la discusión fue otorgado al diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien señaló: "Tengo que decir que parece ser que el Presidente de la República se ha dado cuenta de la situación, y creo que ya ha asumido esta resolución. Nosotros fuimos testigos de una reunión que hubo en Hato Mayor, en las plantaciones de Industrias Banilejas, donde el Presidente estuvo un día entero, haciéndole una visita a productores de esa provincia, quienes ofrecieron, al Ministerio de Agricultura, el apoyo que esta entidad necesita con las semillas resistentes a la roya y que ellos tienen. Igualmente, el Presidente dio instrucciones al Ministerio de Medio Ambiente para que las reforestaciones que haga el Plan Nacional Quisqueya Verde sean de plantaciones de café. Por lo que, entiendo que este proyecto de resolución cuenta con el apoyo de todas las bancadas y todos los colegas, y pido un cierre de debates y que sea conocido inmediatamente".

Manifestó la diputada presidenta: "Me han pedido el procedimiento de cierre de debates. Señores, esto es una resolución, y ya se ha expresado todo el que ha querido, aunque todavía hay cinco diputados que han solicitado la palabra".

Votación 006

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 78

Votación 008 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe. PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución mediante el cual solicita a la Comisión Permanente de Educación de esta Cámara de Diputados, intervenir ante las intenciones de eliminar la escuela Atenaida Escarre de Berroa, ubicada en la sección Punta Balandra, municipio de Samaná, la cual opera desde el año 1934. (Proponente Juan José Morales Cisneros). Depositado el 5/06/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 15/07/2014. Tomado en consideración el 15/07/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Educación sesión No.44 del 15/07/2014. Plazo vencido el 14/08/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05383-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 25/10/2016. »Número de Iniciativa: 02435-2016-2020-CD Se le concedió el uso de la palabra al vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien dijo: "Es para solicitar el retiro de este proyecto, en nombre del amigo Juan José Morales". Ante la solicitud anterior, la diputada presidenta declaró: "Muy bien, entonces, queda retirado el proyecto".

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón. (Proponente Gregorio Reyes Castillo). En Orden del Día el 20/09/2016. Tomado en Consideración el 20/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.08 el 20/09/2016. Plazo vencido el 21/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 01/11/2016.

»<u>Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD</u>



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 78

Votación 009

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación anterior, la diputada presidenta comunicó lo siguiente: "La honorable diputada Karen Ricardo sufrió, ayer, un accidente cuando venía desde el Este, y está ingresada en Hospiten, por lo que, ruego a todos orar por su salud, que pidamos a Dios que todo transcurra dentro de su mando y su manto, para que ella pueda recuperarse. Todavía no tengo las informaciones pertinentes, pero cuando termine la sesión, haremos lo posible por trasladarnos a donde ella se encuentra, para saber el estado real de su salud. Parece que venía en medio de la lluvia cuando, lamentablemente, sufrió ese accidente".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017 UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 22 KILÓMETROS DE CARRETERA, CRUCE LA LANA-MANUEL BUENO-LOMA DE CABRERA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE DAJABÓN.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y

CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) ActaNo.05-SLO-2016, lunes, 10 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia No.05, lunes, 10 de octubre de 2016;
 - c) Reporte No.171/16, del 06 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 78

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados

solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera,

perteneciente a la provincia de Dajabón.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04815-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón, propuesta por el diputado Gregorio Reyes Castillo, fue depositada el 15 de julio de 2016. (Cierre de sexenio), proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.083462010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.08 del día 20 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de resolución está estructurado por un título, seis considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Su objeto es que sea incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia Dajabón, después de estudiarla y analizarla conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de los diputados un informe favorable con modificaciones, con el texto siguiente:



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 78

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTIDÓS KILÓMETROS DE LA CARRETERA CRUCE LA LANA-MANUEL BUENO-LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABÓN.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que es función esencial del Estado proveer a las personas los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que el tramo carretero comprendido desde el cruce La Lana-pasando por Manuel Bueno- hasta Loma de Cabrera está totalmente deteriorado, lo que provoca contaminación y dificulta el buen desenvolvimiento y desarrollo de la provincia y afecta a los ciudadanos de estas comunidades;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Manuel Bueno ha sido calificado como un ejemplo por su lucha tesonera, durante más de cincuenta años, por alcanzar mejores y mayores niveles de desarrollo de sus habitantes y comunidades aledañas;

3. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS CUARTO Y QUINTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando cuarto: Que el estado de deterioro del tramo carretera Cruce-La Lana-Loma de Cabrera afecta la calidad de vida de los residentes de la demarcación territorial y su potencial desarrollo, por lo que su construcción contribuirá significativamente con el desarrollo de las actividades agrícolas, comerciales y ganaderas, y el bienestar de los residentes de esa comunidad;

4. MODIFICAR Y RENUMERAR EL CONSIDERANDO SEXTO, PARA QUE DIGA:

Considerando quinto: Que en este tramo carretero existen seis puentes, de los cuales es necesario reconstruir el puente del río Inage y ampliar los otros cinco.

5. MODIFICAR LAS REFERENCIAS A LA LEGISLACIÓN (VISTA-O), PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. MODIFICAR EL DISPOSITIVO ÚNICO, PARA DIGA:

Único: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice la construcción de veintidós kilómetros de carretera, entre el cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, provincia Dajabón.

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad tiene a bien recomendarle al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados aprobación del presente informe".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 78

COMISIONADOS: Félix Antonio Castillo Rodríguez, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, secretario. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Nuñez Rosario, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, Ramón Noé Camacho Santos, Víctor Enrique Mencía García, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Hector Darío Féliz Féliz y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

FIRMANTES: Félix Antonio Castillo Rodríguez, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, secretario. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, Ramón Noé Camacho Santos, Víctor Enrique Mencía García, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Héctor Darío Féliz Féliz y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Manifestó la diputada presidenta: "El presidente de la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad no está presente, entonces, si el honorable vicepresidente de la comisión, diputado José Luis Rodríguez, del PRM, quiere defender el informe que trabajó la comisión, tiene la palabra".

En efecto, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano hizo uso de la palabra y expresó: "En verdad, yo no participé en la última reunión de la comisión, pero entiendo que cuando se habla de construcción, dentro del territorio nacional, sin importar el lugar, es porque se trata de una necesidad, y esa demarcación territorial necesita que se le construyan esos kilómetros de carretera y ese puente, para sus habitantes poder transitar y, también, trasladar su producción agrícola. Así que, esperamos que los honorables diputados y diputadas voten a favor de esta iniciativa".

Por su parte el proponente, diputado Gregorio Reyes Castillo, agotó un turno con la siguiente ponencia: "Hablar de la construcción de la carretera Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, es hablar de algo que data de muchos años, y que además de estas comunidades, comprende otras más, como son: La Jagua, El Aguacate, La Peñita, El Cajuil, hasta Loma de Cabrera. Esta carretera fue construida en el año mil novecientos sesenta y siete (1967), y desde esa fecha solo se le ha hecho una reparación. Señores, es difícil vivir en esa zona, una zona progresista, de donde se sacan, a diario, más de veinticinco mil litros de leche, y yo quisiera que ustedes pudieran ver cómo andan, en esa carretera, los motoristas, los vehículos, con tanques derribados, piernas rotas, y así por el estilo. Quien les habla, ha solicitado varias veces, ¡muchas veces!, la construcción de esa carretera, porque tengo dieciocho años en este Congreso, y si esa carretera no se ha podido construir, no ha sido por falta de diligencia, ¡diligencias se han hecho! Señores, en el dos mil trece (2013), el ministro de Obras Públicas estuvo en la provincia y autorizó a una compañía para que construyera esa



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 78

carretera, un tramo de veintidós kilómetros, pero solamente le echaron materiales a, aproximadamente, medio kilómetro, y abandonaron la construcción, y nunca nos han dicho por qué no volvieron; le hemos hablado al señor Presidente y hemos estado al tanto de todo lo que tenga que ver con construcción de carreteras. El pasado año dos mil quince (2015), la comunidad se levantó en huelga, y sembró diez tareas de matas de plátano en toda la carretera, y pude convencer a esos habitantes de que quitaran los objetos usados como obstáculos en la huelga, con la promesa de que yo les iba a reconstruir la carretera, y gastamos, el síndico de Manuel Bueno y quien les habla, más de tres millones de pesos, a los fines de darle mantenimiento a la carretera, pero está peor, porque la misma tiene más de diez kilómetros de zonas accidentadas, zonas altas, y es difícil, cuando se le echa tierra, que se pueda mantener, incluso, la semana pasada, tuve que alquilar un equipo privado, para poder tapar los hoyos, porque no aguantábamos la presión. Señores diputados y diputadas, ustedes escucharon, cuando se leyó el informe, que la comunidad Manuel Bueno es una comunidad progresista, y tal es así que en el año mil novecientos setenta y ocho (1978) fuimos capaces, siendo un paraje, de tener un liceo, oficializado, y hoy en día el cien por ciento (100%) de los estudiantes de allí liberó sus materias, es decir, que mientras los estudiantes de otras comunidades tienen que ir a la segunda convocatoria, los estudiantes de Manuel Bueno no van, porque liberaron sus asignaturas. Entonces, les pedimos a ustedes, encarecidamente, que nos ayuden votando en beneficio de este proyecto, y no estoy muy conforme, porque dicen que es para llevárselo al ministro de Obras Públicas, cuando él ya conoce el caso, que han pasado años, y no ha sido posible que la carretera se construya. Con respecto a lo que se habla del puente-badén sobre el río Inage, el diputado Quiñones y otros diputados más saben que fue construido por quien les habla y la comunidad. Yo quiero, señora presidenta, que a esto se le ponga atención, porque quien les habla no duerme, porque en todos los medios de comunicación de Dajabón solo se dice: 'el fatal diputado, ¡qué hace esa mierda ahí!, ¡no hace la carretera!'. Y yo no soy presidente, no soy presidente, señora presidenta y señores diputados y diputadas. Estamos viviendo momentos muy difíciles ante la necesidad de la construcción de la carretera: Cruce La Lana, La Jagua, Manuel Bueno, El Aguacate, La Peñita, El Cajuil, hasta Loma de Cabrera. Así es que, les doy las gracias, y si ustedes aprueban este proyecto para que esa carretera se construya, yo les digo que nosotros sabemos agradecer".

Ante lo señalado por el diputado Reyes Castillo, la diputada presidenta le dijo: "Mire, compañero, tenemos un compromiso y lo vamos a ayudar para que le hagan su carretera, su puente, usted verá que sí".

El siguiente turno se le concedió al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien expuso: "En esta ocasión, nosotros nos inscribimos, nos identificamos con este proyecto de resolución, asumimos todo lo contentivo en él. La provincia Dajabón es una provincia histórica, antesala de la Patria, pionera de la frontera, cuna y gesta de la Restauración de la



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 78

República Dominicana, y el honorable diputado Gregorio Reyes honra esa historia con lo que ha expresado en su propuesta. Y es por ello que debemos decir que el distrito municipal Manuel Bueno, uno de los municipios pujantes, cuna de la educación de la frontera, pionero del Liceo Secundario, contiene un tramo carretero que envuelve una producción agrícola de un treinta a un cuarenta por ciento de lo que es el desarrollo de la provincia de Dajabón, y ese tramo carretero comunica a la provincia Santiago Rodríguez con la provincia Dajabón, y esta con la provincia Elías Piña. Por lo que, es de imperiosa necesidad que los honorables diputados y diputadas voten favorablemente por este proyecto. Entonces, redundar sobre lo expuesto por el honorable Gregorio Reyes, sería repetir la necesidad pujante de la provincia Dajabón. Por demás, aprovecho para decir que ese tramo carretero, si no ocupa el segundo lugar en importancia de la provincia, ocupa el tercer lugar, y que tanto ese tramo carretero, como el noventa y cinco por ciento (95%) de los tramos carreteros de la provincia, así como también, los caminos vecinales, están intransitables, susceptibles de ser declarados en estado de emergencia. Ojalá que el honorable ministro de Obras Públicas y Comunicaciones se ponga en sintonía con una voz que clama en Dajabón, de que hay que intervenir en la situación en que se encuentran los caminos vecinales. Y en el caso que nos ocupa, nosotros invitamos a los honorables para que voten afirmativamente, y estarán contribuyendo al desarrollo sostenible de la histórica provincia Dajabón".

La diputada María Cleofia Sánchez Lora desarrolló una intervención en la que externó: "Miren, para mí, Gregorio Reyes -Goyo- es un diputado histórico, porque es un hombre sumamente entregado al trabajo de representación de su provincia. En el período 2006-2010, cuando estuve aquí, ya Goyo estaba pidiendo esta carretera. O sea, no es de ahora que él está insistiendo con la construcción de ese tramo de carretera, que va a resolver muchos inconvenientes a su comunidad y a las personas que tienen que ver con la producción de la provincia. Ustedes saben que el Presupuesto de la Nación ya fue consensuado, entonces, si el honorable proponente me lo permite, me gustaría hacerle una modificación al proyecto, para que diga: 'La Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, para la construcción de veintidós kilómetros de carretera, del Cruce La Lana-Manuel Bueno, de Loma de Cabrera, provincia Dajabón', sin que mencione el Presupuesto de 2017. Presidenta, estoy planteando una modificación al proyecto, para que no mencione el Presupuesto de 2017, porque es una forma de salvar el proyecto".

Ante lo planteado por la diputada Sánchez Lora, la diputada presidenta le señaló: "El informe modifica, y contiene la solicitud que usted está haciendo, y puedo leérselo en el momento en que usted me lo permita".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 78

Dijo entonces la diputada María Cleofia Sánchez Lora: "Yo lo planteé en la comisión, porque yo pertenezco a ella".
La diputada presidenta expresó: "El informe lo plantea, lo recoge".
Externó la diputada María Cleofia Sánchez Lora: "¡Ah!, pero como no oí que se leyera".
Externo la dipatada Maria Cicolla Sancinez Lota. Il III., pero como no or que se reyera .
Aseguró la diputada presidenta: "Sí, en el dispositivo único, se plantea".
Así las cosas, expresó la diputada María Cleofia Sánchez Lora: "Okey. Bueno, pues yo les pido a los honorables
diputados y diputadas que votemos favorablemente por este proyecto".
Votación 010
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de
Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
DE 110 I RESERVIES I MAN ESTA VOTACION.
Votación 011
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA
ESTA VOTACIÓN.
Mientras se realizaba la votación que antecede, la diputada presidenta manifestó: "Me informan que la honorable
Mientras se realizada la votacion que antecede, la diputada presidenta mannesto.
diputada Karen Ricardo está fuera de peligro, y que, simplemente, la tienen bajo observación, y que la otra persona solo
tuvo una fractura en las costillas. ¡Qué bueno! Nos alegramos de que sea así".
El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.
El projecto de resolución quedo aprobado en unica discusión, con su informe.
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de
comisión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 78

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017. (Proponentes Víctor José D'Aza Tineo, Aciris Milcíades Medina Báez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Agustín Burgos Tejada, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Besaida Mercedes González de López, Darío de Jesús Zapata Estévez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eduard Jorge Gómez, Elías Báez de los Santos, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Fidelio Arturo Despradel Roque, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Israel Terrero Vólquez, José Altagracia González Sánchez, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, José Ulises Rodríguez Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Suazo Marte, Juan Agustín Medina Santos, Julito Fulcar Encarnación, Lucía Argentina Alba López, Manuel Andrés Bernard, Máximo Castro, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Olfalida Almonte Santos, Olmedo Caba Romano, Orlando Antonio Martínez Peña, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Francisco Toribio, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ronald José Sánchez Nolasco, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Wandy Modesto Batista Gómez, Wellington Amin Arnaud Bisonó). Depositado el 13/10/2016. En Orden del Día el 02/11/2016. Tomado en Consideración el 02/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.21 del 02/11/2016. »Número de Iniciativa: 05073-2016-2020-CD

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, el cual se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.05073-2G16-2020-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA UN AUMENTO DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL AÑO 2017.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, apoderada para el estudio de la iniciativa No.05073-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 148, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 78

los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, a fin de completar el plan de trabajo de la Comisión para concluir el estudio del proyecto en cuestión.

Plutarco Pérez Presidente"

Votación 012 Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó la diputada presidenta: "Hay otros tres informes de gestión que vamos a proceder a leerlos, para someterlos al Pleno. Pero, me gustaría, antes de que se vayan, dar una información, voceros, para que ustedes la recojan, pues mañana no tenemos sesión, ni tampoco el próximo martes, a solicitud de ustedes, porque el viernes van a tener las reuniones de los bloques. Se trata de que el próximo viernes once (11), a partir de las nueve (9:00) de la mañana, estaremos realizando una prueba en las curules de los ciento noventa legisladores, representantes aquí de los diferentes partidos, con el objetivo de probar el nuevo programa del GLIN, que es la sigla, en inglés, de la Red Global de Información Legal. El GLIN es un departamento que forma parte de la Secretaría General Legislativa, y comenzamos a implementarlo aquí en la Cámara de Diputados, en la presidencia del hoy senador, Julio César Valentín. Esta red es para compartir, divulgar, publicar, informaciones legales, es decir, todas las normativas que contiene, jurídicamente, cada uno de los miembros de la red, la cual componen treinta y siete países, siendo la República Dominicana quien tiene su administración. Nosotros, en esta presidencia, hemos querido retomar, con esos países miembros, todas las informaciones del Derecho Comparado, y en ese sentido, estamos instalando todos los dispositivos y todo lo que se necesita para que podamos tener, perfectamente, la plataforma pertinente. Es un proyecto que estamos tratando de darle el sostenimiento que requiere, y luego, la Cámara de Diputados tendrá un acto para informar, en grande, qué pretendemos hacer. Entonces, el viernes estaremos aquí subiendo toda esa plataforma, que ya nos hemos comunicado con la sede central que está en Washington, aunque, reitero, la República Dominicana, a partir de 2012, tiene la administración de este sistema, que es una gran plataforma, sobre el Derecho Comparado, que tenemos con todos los parlamentos de esos países miembros, es decir, todas las informaciones, en términos jurídicos, estarán en esa red de información. Entonces, el viernes ningún diputado traiga a este hemiciclo visita guiada, porque estaremos haciendo las pruebas en dicha plataforma. Luego, les informaremos qué vamos a hacer, para la República Dominicana, con toda esa plataforma jurídica que contenemos, con el permiso y el aval de este Congreso. Por tanto, se los reitero, háganselo saber, por favor, a nuestros honorables diputados y diputadas, para que no se generen inconvenientes, por la falta de



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 78

información,	el vi	iernes,	que e	es cuando	necesitamos	que	estén	libres	las	curules,	para	hacer	un	ensayo.	Así	es que,
muchísimas g	gracia	as. Van	nos, e	entonces, a	leer los info	rmes	de ges	stión q	ue e	stán pres	entan	do las	con	nisiones"		

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía sobre la iniciativa número 04818-2016-2020-CD, proyecto de ley del Ministerio de Interior. El texto del informe leído se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO DE INTERIOR.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04818-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley del Ministerio de Interior, procedente del Senado de la República, luego de revisarla en varias reuniones, decidió formar una subcomisión para continuar el estudio de la misma, la cual se ha reunido para debatir y deliberar, pero no se han concluido los trabajos. Por tal motivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, esta Comisión solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente"

El presidente de la comisión que rindió el informe antes transcrito, diputado Miguel Orlando Espinosa Medina, planteó lo siguiente: "Estamos pidiendo un plazo de quince días, pero luego de revisar el texto, hemos visto que hay un artículo, que trata sobre la Dirección General de Migración, que nos va a impedir que hagamos el estudio en quince días. Por lo que, le queremos pedir al Pleno, que en lugar de quince, nos otorgue un plazo de treinta días".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 78

Dada la solicitud del diputado Espinosa Medina, la diputada presidenta manifestó: "Bueno, pues, hacemos el cambio, de quince a treinta días, a solicitud del presidente de la Comisión de Interior y Policía".

Votación 013

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de la iniciativa número 04818-2016-2020-CD: APROBADA. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se leyó el informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía, sobre las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, y 04874-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13. El texto del informe leído se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN A LAS INICIATIVAS NO.48556-2016-2020-CD Y NO.04874-2016-2020-CD, RELATIVAS A LOS PROYECTOS DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, QUE DEROGA LA LEY NO. 140-13, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04856-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, procedente del Senado de la República, y de la iniciativa No. 04874-2016-2020-CD, referente al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13, proponente diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, luego de celebrar dos reuniones, en la primera reunión después de revisar esta iniciativa procedió a conformar la subcomisión del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 para que la analice y la estudie conjuntamente.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 78

La subcomisión después de revisarlas decidió invitar de manera formal al Director del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, señor Dalvert Polanco, y al Ministro de la Presidencia, Gustavo Adolfo Montalvo Franco, para ser escuchados en el Pleno de la Comisión.

En la segunda reunión de la Comisión fueron escuchadas las opiniones de los invitados ya mencionados; pero no se ha concluido el estudio de estas iniciativas.

Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **sobre extensión de plazo**, la Comisión tiene a bien solicitar al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

Presidente"

Votación 014

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-2020-CD: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, sobre las iniciativas números: 04871-2016-2020-CD, proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y 04863-2016-2020-CD, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas. El texto del informe leído se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CÁMARAS DE VIDEOS EN LUGARES DE PRESENCIA MASIVAS DE PERSONAS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 78

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04871-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, presentada por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y de la iniciativa No.04863-2016-2020-CD, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas, proponente la diputada Ana María Peña, luego de varias reuniones de trabajo, tomó la decisión de formar la Subcomisión de Seguridad Perimetral para que la analice y estudie conjuntamente.

La subcomisión después de revisarlas ha decidido solicitar opiniones de los organismos correspondientes tales como: el Ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional (P.N.), la Procuraduría General de la República (P.G.R), el Ministerio Público(M.P.), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Oficina Nacional de Estadística (O.N.E), el Ministerio de Trabajo, la Dirección Nacional de Migración (DGM), la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), la Dirección General de Tránsito Terrestre (DGTT), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIC), entre otros organismos relacionados con el tema, y aún están trabajando con el estudio de dicho proyecto para completar el preinforme que presentará al Pleno de la Comisión.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **sobre extensión de plazo**, le solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

Presidente"

Votación 015

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04871-2016-2020-CD y 04863-2016-2020-CD: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS

Votación 016

Sometida, de nuevo, a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04871-2016-2020-CD y 04863-2016-2020-CD: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 78

Concluido el orden del día, y siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) de la tarde, la diputada presidenta levantó esta sesión, y convocó, para mañana jueves diez (10), a trabajos de comisión; para el martes quince (15), a reunión de los bloques y, luego, a trabajos de comisión; y para el miércoles dieciséis (16), a las diez (10:00) de la mañana, a sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO SECRETARIA ÁNGELA POZO

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticuatro (24), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Rosa Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 78

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO16 »Fecha: 09-11-2016

Votación 001" 09.11.2016 10:49:52

»Número de Iniciativa: 05117- 2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado Alfredo

Pacheco Osoria, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa
hasta tanto regresara al hemiciclo el diputado proponente.

Prosentes en la votación: 130

Presentes en la votación: 130 Registrados: 130 Sí: 130 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 78

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA TEJEDA	FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FULGENCIO ELVIN ANTONIO PLD ? GALLARD MARÍA GLOTIRDE PLD SI 124 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA PLD SI 125 GARCÍA MERCEDES JOSÉ RAFAEL PLD SI 126 GENAO DIAZ ROSA HILDA PLD SI 127 GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI 128 GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD ? HIBOLGO ABRÉU EDUARDO PLD ? HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD ? JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD ? JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD ? JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD ? JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 158 LIRANZO FRANCISCO					-
GALLARD MARÍA GLOTIRDE PLD SI 124 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA PLD SI 125 GARCÍA MERCEDES JOSÉ RAFAEL PLD SI 126 GENAO DIAZ ROSA HILDA PLD SI 127 GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI 128 GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD					
GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA PLD SI 125 GARCÍA MERCEDES JOSÉ RAFAEL PLD SI 126 GENAO DIAZ ROSA HILDA PLD SI 127 GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI 128 GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD					
GARCÍA MERCEDES JOSÉ RAFAEL PLD SI 126 GENAO DIAZ ROSA HILDA PLD SI 127 GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI 128 GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD	GARCÍA GÓMEZ		PLD	SI	125
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI 128 GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD	GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL			126
GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD	GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD SI 133 HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD ? JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD ? JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 151 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 157 ORTIZ FLORES	GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD ? JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 145 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 155 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 157	HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
JEREZ ESPINAL JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI JIS1 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI JAS LIRANZO FRANCISCO PLD SI JAU LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI JAU MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI JAU MARCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI JAU MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI JAS MEDINA MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI JAS MÉNDEZ RAFAEL PLD MÉNDEZ RAFAEL PLD MÉNDEZ RAFAEL PLD MENCÍA GARCÍA MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI JAS MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI JES NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI JES NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI JES NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI JES SI JES NOTIZ FLORES	HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 147 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO	JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÁREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 158	LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
MANCEBO MELOFRANCISCO ANTONIOPLDSI143MARMOLEJOS DE CABRERAMARÍA JOSEFINAPLDSI144MARTÍNEZ ALBERTIJESÚSPLDSI145MARTÍNEZ HERNÁNDEZDEMÓSTENES WILLIANPLDSI153MATOS MANCEBOFRANCISCO ANTONIOPLDSI147MEDINA MEDINANORIS ELIZABETHPLDSI148MENCÍA GARCÍAVÍCTOR ENRIQUEPLDSI149MÉNDEZRAFAELPLD?MÉNDEZRUDY MARIAPLDSI137MERÁN GILHENRY MODESTOPLDSI152MONTERO VALLEJOMARIANOPLD?MORONTA GUZMÁNGILDA MERCEDESPLDSI154NÚÑEZ PANTALEÓNMILADYS DEL ROSARIOPLDSI155NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158	LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 152 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD ? MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES	MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD ? MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MEDINA MEDINANORIS ELIZABETHPLDSI148MENCÍA GARCÍAVÍCTOR ENRIQUEPLDSI149MÉNDEZRAFAELPLD	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD	MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MÉNDEZRAFAELPLD	MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MÉNDEZRUDY MARIAPLDSI137MERÁN GILHENRY MODESTOPLDSI152MONTERO VALLEJOMARIANOPLD	MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MERÁN GILHENRY MODESTOPLDSI152MONTERO VALLEJOMARIANOPLD?MORONTA GUZMÁNGILDA MERCEDESPLDSI154NÚÑEZ PANTALEÓNMILADYS DEL ROSARIOPLDSI155NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158	MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MONTERO VALLEJOMARIANOPLD?MORONTA GUZMÁNGILDA MERCEDESPLDSI154NÚÑEZ PANTALEÓNMILADYS DEL ROSARIOPLDSI155NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158	MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
NÚÑEZ PANTALEÓNMILADYS DEL ROSARIOPLDSI155NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158	MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158	NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
	NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159	ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
	PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
ÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO MARTE	JUAN	PLD		?
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
`AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 78

Votación 002" 09.11.2016 10:55:26

»Número de Iniciativa: 00078-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 119 Sí: 118 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ODRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 78

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	<u> </u>	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u> </u>	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	<u> </u>	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 78

Votación 003" 09.11.2016 10:57:52

»Número de Iniciativa: 00109-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 111 Sí: 109 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 78

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 78

Votación 004" 09.11.2016 10:59:24

»Número de Iniciativa: 00162-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 78

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

SI SI SI SI SI SI SI	? 132 133 ?
SI	133
 SI SI SI SI SI SI	? 136 151 138 140 141 142
SI	? 136 151 138 140 141 142
 SI SI SI SI SI	136 151 138 140 141 142
SI	151 138 140 141 142
SI	138 140 141 142
SI	140 141 142
SI	141
 SI	142
SI	
SI	1.10
	143
SI	144
	145
SI	153
SI	147
	148
SI	149
	?
SI	137
SI	152
	?
	154
SI	155
SI	157
SI	158
SI	159
SI	160
SI	161
	162
SI	163
SI	165
CT	166
51	167
SIN VOTO	1
	SI SI SI

			lav.	
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 78

Votación 005" 09.11.2016 11:01:03

»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 120 Sí: 112 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 78

Votación 006" 09.11.2016 11:46:42

»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
<t< th=""><th></th><th></th><th></th><th></th></t<>				
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	?
IONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	Ti	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	Ti	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 78

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

			_	
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 78

Votación 007" 09.11.2016 11:47:21

»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Agricultura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 121 Sí: 118 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 78

Votación 008" 09.11.2016 11:48:23

»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 124 Sí: 121 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

L (T			
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	<u> </u>	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 78

Votación 009" 09.11.2016 11:50:28

»Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 78

Votación 010" 09.11.2016 12:11:55

»Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 119 Sí: 118 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 78

Votación 011" 09.11.2016 12:12:45
»Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe en única discusión.

Presentes en la votación: 109
Registrados: 114 Sí: 109 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
IORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	 	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD		142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD		?
IVANNIA	PLD		?
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA PLD ROBERTO PLD RAFLO ROBERTO PLD GETRUDE ARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD CARGORIO PLD GREGORIO PLD RAFIDO PLD RAFIDO PLD RAFIDO PLD RAFLO PLD ROBERTO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD ROBERTO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD ROBERTO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD RAFLO PLD ROBERTO PLD RAFLO PLD ROBERTO PLD RAFLO PLD ROBERTO ROBERTO PLD ROBERTO ROBERTO	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA PLD SI RAFAEL RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 78

Votación 012" 09.11.2016 12:15:22

»Número de Iniciativa: 05073-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	<u></u>	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 78

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD		?
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD ARIDIO ANTONIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD RAGAGIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI RAFAEL PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD SI RAFAEL RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI PLD SI CATALINA PLD SI PLD SI PLD SI RABERTO PLD SI SI PLD SI SI ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 78

Votación 013" 09.11.2016 12:21:57

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de la iniciativa número 04818-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
UAZO MARTE	JUAN	PLD		185
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
`AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 78

Votación 014" 09.11.2016 12:24:40

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 106 Sí: 99 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 78

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD		?
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD ARIDIO ANTONIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD RAGAGIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RENRY MODESTO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI PLD SI CATALINA PLD SI PLD SI PLD SI RABIO ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 78

Votación 015" 09.11.2016 12:28:14

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 104 Sí: 95 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
-				
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 78

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	<u> </u>	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	<u> </u>	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	<u> </u>	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 78

Votación 016" 09.11.2016 12:29:28

Moción: Sometida, de nuevo, a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04871-2016-2020-CD y 04863-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

,	,			
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 24, DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 78

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188